

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 24929** *Resolución de 5 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 5 de diciembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1645	dólares USA.
1 euro =	180,76	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,210	coronas checas.
1 euro =	7,4689	coronas danesas.
1 euro =	0,87270	libras esterlinas.
1 euro =	381,78	forints húngaros.
1 euro =	4,2323	zlotys polacos.
1 euro =	5,0928	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9590	coronas suecas.
1 euro =	0,9365	francos suizos.
1 euro =	148,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,7550	coronas noruegas.
1 euro =	49,5072	liras turcas.
1 euro =	1,7546	dólares australianos.
1 euro =	6,1850	reales brasileños.
1 euro =	1,6230	dólares canadienses.
1 euro =	8,2333	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0652	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19413,67	rupias indonesias.
1 euro =	3,7632	shekel israelí.
1 euro =	104,7330	rupias indias.
1 euro =	1714,82	wons surcoreanos.
1 euro =	21,1912	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7873	ringgits malasios.
1 euro =	2,0158	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,719	pesos filipinos.
1 euro =	1,5084	dólares de Singapur.

1 euro =	37,095	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7169	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de diciembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.